



Nº. 892.000.757-3

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Consejo Electoral

Villavicencio, 28 de marzo de 2025

LISTA DE CANDIDATOS AUTORIZADOS POR EL CONSEJO ELECTORAL, CONFORME LAS RESOLUCIONES RECTORALES No. 0383 Y No. 0384 DEL 2025, ACTOS ADMINISTRATIVOS POR MEDIO DE LOS CUALES SE CONVOCA LOS PROCESOS ELECCIONARIOS DE REPRESENTANTES DE DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTOS Y DE INSTITUTOS, ASÍ COMO DE DIRECTORES DE PROGRAMA ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO.

Dando cumplimiento a las determinaciones normativas que el Acuerdo Superior No. 004 de 2006 dispone y en concordancia con las estipulaciones contenidas por medio de las Resoluciones Rectorales No. 0383 y No. 0384 del 2025. El Consejo Electoral se permite informar, que en el desarrollo de la sesión del día 27 de marzo de 2025 se verificó los requisitos de los aspirantes inscritos, obteniendo los siguientes resultados a saber:

- **Resolución Rectoral No. 0383 de 2025.** *"Por medio de la cual se convoca a los Directores de Escuela, de Departamentos y de Institutos de la Universidad de los Llanos, con el propósito de postularse y elegir su representante ante el Consejo Académico"*

NOMBRES Y APELLIDOS	NO. CEDULA	VERIFICACIÓN
Alfonso Andrés Portacio Lamadrid	7.368.406	CUMPLE
Arturo Alexander Castro Galvis	91.521.998	CUMPLE
Juan Carlos Peña Tijo	3.277.059	CUMPLE

Es así que, una vez constatado el cumplimiento de los requisitos, el Consejo Electoral se permite **AUTORIZAR** las precitadas candidaturas, con el objetivo de continuar con el proceso de convocatoria en curso y las etapas que el calendario electoral dispone.

- **Resolución Rectoral 0384 de 2025,** *"Por la cual se convoca a los directores de programa de la Universidad de los Llanos, con el propósito de postularse y elegir su representante ante el Consejo Académico"*

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CEDULA	VERIFICACIÓN
Adriana Cerinza Vanegas	7.368.406	CUMPLE
Luis Gabriel Guevara Ávila	91.521.998	CUMPLE
Juan Pablo Álvarez Najar	3.277.059	CUMPLE



Kilómetro 12

Unillanos: Trascendencia Académica e Innovación Social.

Email: juridica@unillanos.edu.co
convenios@unillanos.edu.co
notificacionesjudiciales@unillanos.edu.co

Vía a Puerto López, Vereda Barcelona
Conmutador 6616800 Ext. 110
Villavicencio, Meta Colombia



Nº. 892.000.757-3

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Consejo Electoral

Es así que, una vez constatado el cumplimiento de los requisitos, el Consejo Electoral se permite **AUTORIZAR** las precitadas candidaturas, con el objetivo de continuar con el proceso de convocatoria en curso y las etapas que el calendario electoral dispone.

Por consiguiente, se deja constancia expresa, que la presente lista de candidatos autorizados se expide de conformidad con la información dispuesta en el acta de reunión del Consejo Electoral de fecha 27 de marzo de 2025.

GIOVANNY QUINTERO REYES
Presidente Consejo Electoral (D)
Resolución Rectoral No. 1903 de 2024



Kilómetro 12

Unillanos: Trascendencia Académica e Innovación Social.

Email: juridica@unillanos.edu.co
convenios@unillanos.edu.co
notificacionesjudiciales@unillanos.edu.co

Vía a Puerto López, Vereda Barcelona
Conmutador 6616800 Ext. 110
Villavicencio, Meta Colombia